



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
64 / 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 042/24, relacionada con la adquisición de productos de limpieza para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición
DISPSECADM-LUJ: 378/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del
Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro(04) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen
de preadjudicación.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 05 de Julio del
corriente año, sin haber recibido impugnaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha
tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el
Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por
Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades
conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCSLUJ:353-11,
reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 042/24, relacionada con la adquisición de productos de limpieza para la Planta Piloto de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000101/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Vileni S.R.L los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 de la Contratación Directa N° 042/24 por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS (\$ 1.470.500,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- Desestimar la oferta presenta por la firma Peláez César Germán, para los renglones 1, 2, 4 y 5 de la Contratación Directa N° 042/24, por no ajustarse a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Guillermo GONZALO, José Luis MIRANDA y Eugenio Luis SAURA; y en calidad de miembros suplentes a María Cecilia ROSS, Sandra Elisabet BEJARANO y Sebastián Luis ESPINOSA.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 04, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3, Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000101/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Hoja de firmas